

ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a doce de noviembre de dos mil veinte.

A las dieciséis horas se inició la reunión por videoconferencia¹ de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada².

El secretario general de acuerdos verificó el quorum legal para sesionar válidamente.

Con la lista provisional circulada previamente³, se inició el análisis del juicio electoral **SRE-JE-15/2020** propuesto por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-15/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se envía el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que se precisan en el acuerdo.

Enseguida, se analizó el procedimiento especial sancionador **SRE-PSC-3/2020** (Acuerdo de Sala) circulado por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-PSC-3/2020 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luís Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se deja sin efectos el emplazamiento y la audiencia de ley celebrada el pasado diecisiete de julio.

¹ Se utilizó la plataforma electrónica Telmex.
² Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
³ Se anexa lista provisional de asuntos.
ACTA.RI.21.20
GAHH/LFSH

SEGUNDO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo de Sala.

Finalmente se analizó el procedimiento especial sancionador **SRE-PSC-13/2020** (Acuerdo de Sala) circularizado por la ponencia del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-PSC-13/2020 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luís Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Esta Sala Especializada **no es competente** para conocer la denuncia presentada por Freyda Marybel Villegas Canché contra José Luis Pech Vázquez y Omar Hazael Sánchez Cutis.

SEGUNDO. Remítase el expediente al Instituto Electoral de Quintana Roo, para que actúe conforme a derecho corresponda.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión⁴.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



⁴ En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre:Rubén Jesús Lara Patrón
Fecha de Firma:23/11/2020 09:02:41 p. m.
Hash:✔m07X4WjB+MqUeUoqLfPiCwC432xrxneB/MToOMl0aag=

Magistrado

Nombre:Luis Espíndola Morales
Fecha de Firma:24/11/2020 07:58:52 p. m.
Hash:✔z293noklVWYF14d04R6/3ozJYPZxSWTp9qB0wCQJAYY=

Magistrada

Nombre:Gabriela Villafuerte Coello
Fecha de Firma:25/11/2020 01:48:40 p. m.
Hash:✔Fub3kdKFMxUDUGIDDLCx4+M2DqLSR1noDgx7diI69TE=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Gustavo César Pale Beristain
Fecha de Firma:23/11/2020 08:43:51 p. m.
Hash:✔91hOjoAKamKTopaopb4dZG0ckc6x4zYkXFBevy9jFB0=